

Se indica a los señores accionistas, que se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.—28.603.

ADICCIÓN DIFUSIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 22 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 30 de junio de 2006, en el mismo lugar a las diecinueve horas, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, número 23, planta 3, 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Laguna, 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Nasser Wehbe Salla.—33.318.

AGRO INDUSTRIAL SANCTI PETRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas actuales de esta sociedad, para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Sancti Petri, km 4, en esta ciudad), a las diez horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación y nombramiento de Administradores y de Consejeros delegados.

Cuarto.—Renovación y nombramiento de miembros de la Comisión Ejecutiva delegada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en forma inmediata y gratuita los documentos que en dicho precepto se aluden.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración (por Acuerdo del Consejo), Sebastián Moreno González.—33.255.

AGRUMEXPORT, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Agrumexport, S. A. a Junta General Ordinaria, a celebrar el día 30 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en Murcia, Camino de don Luis, 116, Cabezo de Torres, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme a siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social y el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener en el domicilio de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del TRLSA, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta. Asimismo, se les recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con el artículo 112 del TRLSA.

Cabezo de Torres (Murcia), 24 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan Sabater Borja.—32.987.

AGRUPACIÓN MÉDICA BALEAR, S. A. (AMEBA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el Salón de Actos del nuevo edificio de despachos de la «Policlínica Miramar», Avda. Son Serra, s/n, Palma de Mallorca, los días 29 y 30 de junio próximo, a las 19:30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Informe de Auditoría, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2005, que presentan consolidadamente Agrupación Médica Balear, S.A.-Servicio de Radioterapia y Oncología S.O. Realización de Consultorios Médicos, S.L. e Instituto Balear de Medicina Nuclear, S.A.; y propuesta, en su caso, de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Como de costumbre, y en evitación de molestias inútiles de los Sres. Accionistas, se les ruega su asistencia en la segunda convocatoria.

Los Accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social los documentos y cuentas que, en relación a los puntos que configuran el orden del día van a ser

sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Dalmau Diana.—33.152.

AGRÍCOLA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Córdoba, km 523, Antequera, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y acordar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, titular y suplente.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Antequera, 11 de mayo de 2006.—Rosario Vivar, Administradora.—28.515.

AGUAS DE GÓJAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria el próximo día 23 de junio de 2006, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Molino, número 1, edificio Ayuntamiento, 1.º izquierda, de la localidad de Gójar (Granada), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Disolución en su caso de «Aguas de Gójar, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Apertura de la liquidación de «Aguas de Gójar, Sociedad Anónima».

Quinto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración de «Aguas de Gójar, Sociedad Anónima», y del señor Secretario del Consejo.

Sexto.—Nombramiento de miembros de Comisión Liquidadora.

Séptimo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Octavo.—Propuesta de reparto y división del haber social.

Noveno.—Apoderamiento a los miembros de la Comisión liquidadora en los términos del artículo 16 de los Estatutos sociales y demás facultades necesarias para otorgar escritura pública de disolución y liquidación, y cancelación de los asientos registrales.

Décimo.—Formación, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes de la Ley del Reglamento del Registro Mercantil, los documentos que han de ser sometidos a

la aprobación de la Junta, pudiendo pedir el envío o entrega gratuita de los mismos.

Gójar (Granada), 9 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Julio Molina Montes.—28.711.

AHORRO Y COMERCIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Montcada, calle Balmes número 24-1, el día 30 de junio de 2006, a las 15 horas en la primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y de la gestión de los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2005 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta, y facultar para la elevación a públicos de los mismos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social de la empresa los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Montcada, 17 de mayo de 2006.—Los Administradores, Antonio Francisco Díaz Sanz y Pedro García Moll.—30.837.

AKOBE ACTIVA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad en San Sebastián, Avda. Recalde, 61, el día 29 de junio, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005, verificadas por el Auditor de Cuentas de la compañía.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

San Sebastián, 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Zumeta Iglesias. 32.982.

AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Air Liquide España, S.A. ha acordado, de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 97 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 12 y concordantes de los Estatutos Sociales, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Madrid, Paseo de la Castellana, 35, el día 27 de junio de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria, o en su caso en el mismo lugar y hora al día siguiente, 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Air Liquide España, S.A., así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento y renovación de Administradores.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias y anulación, en la parte no dispuesta, de la anterior autorización.

Cuarto.—Información de los Administradores sobre cualquier modificación importante del activo o pasivo de las Sociedades cuya fusión se somete a la Junta, acaecida, en su caso, desde la fecha del Proyecto de Fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, como balance de fusión, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2005, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Examen y aprobación del Proyecto de fusión, y de la fusión misma, de Air Liquide España, S.A. como sociedad absorbente, y Air Liquide Producción, S.L. Unipersonal e Inversiones Químicas y Mobiliarias, S.A. Unipersonal, como sociedades absorbidas, con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios a Air Liquide España, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello ajustándose al Proyecto de fusión.

Séptimo.—Sometimiento de la fusión al régimen tributario especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores establecido en el capítulo VIII del título VII y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Octavo.—Delegación especial de facultades y autorización al Consejo de Administración, con facultad de interpretación, desarrollo, complemento y subsanación de los acuerdos de la Junta y de sustitución de las facultades recibidas por el Consejo, a efectos de la formalización, elevación a público, desarrollo, ejecución e inscripción en el registro Mercantil de los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Menciones relativas al proyecto de fusión exigidas por el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas:

a) Identificación de las tres sociedades participantes en la fusión: Sociedad absorbente: Air Liquide España, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 35. Constituida con la denominación de «Sociedad Española del Oxígeno y otros Gases o Productos Derivados», mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1909 ante el Notario de Bilbao D. José Martínez Carande bajo el número 623 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 377 general, folio 177, hoja número M-7.398, inscripción 1.ª. Adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, el 30 de julio de 1.990 bajo el número 2.245 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 377 general, folio 177, hoja número M-7.398, inscripción 260.ª. Cambiada su denominación anterior por la actual en virtud de escritura otorgada el 17 de noviembre de 1.995 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos con el número 3.131 de su protocolo. Su C.I.F. es el A-28/016814.

Sociedades absorbidas: Air Liquide Producción, S.L. Unipersonal, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 35. Constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de julio de 1.995 ante el Notario de Madrid D.

Roberto Blanquer Uberos bajo el número 2.192 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.824, sección 8.ª, hoja número M-157.716, inscripción 1.ª. Su C.I.F. es el B-81240327; e Inversiones Químicas y Mobiliarias, S.A. Unipersonal, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 35. Constituida mediante escritura pública otorgada el 31 de mayo de 1.978 ante el Notario de Madrid D. Julio Albi Agero bajo el número 1.385 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.797, folio 144, hoja número M-78.791, inscripción 1.ª. Adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada el 9 de julio de 1.992 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos bajo el número 2.620 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.797, folio 144, sección 8, hoja número M-78.791, inscripción 9.ª. Su C.I.F. es el A-28/524460.

b) Tipo y procedimiento de canje de las acciones/participaciones: Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de Air Liquide Producción, S.L. Unipersonal y de la totalidad de las acciones de Inversiones Químicas y Mobiliarias, S.A. Unipersonal, no se incluyen en el Proyecto de Fusión menciones en cuanto al tipo y procedimiento de canje de las participaciones/acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Efectos contables: Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Air Liquide España, S.A., como sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2006 inclusive.

d) Derechos especiales: No existen acciones/participaciones de clases especiales en las sociedades que se fusionan. Tampoco existen ni existirán, como consecuencia de la fusión, titulares de derechos especiales.

e) Ventajas de los expertos independientes/de los administradores: En cuanto la fusión supone la absorción por Air Liquide España, S.A. de sociedades íntegramente participadas por ella, no es necesario, conforme al artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la elaboración de informe de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión. No se va a atribuir en Air Liquide España, S.A. ventaja alguna a los administradores de las sociedades que se fusionan.

f) Modificación de estatutos/capital: En la medida en que Air Liquide Producción, S.L. Unipersonal e Inversiones Químicas y Mobiliarias, S.A. Unipersonal son entidades íntegramente participadas por Air Liquide España, S.A., la fusión no conllevará aumento del capital social de la absorbente de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por ende no ha lugar a señalar fecha de participación de nuevas acciones en las ganancias sociales. No se realizará, como consecuencia de la fusión, ninguna modificación en los Estatutos sociales de Air Liquide España, S.A.

Derecho de Información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán los accionistas solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a las cuentas anuales, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas —sin que existan obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones— y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como el de obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: el Proyecto de fusión, que está debidamente depositado en el Registro Mercantil; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas en los casos en que éste procede; el balance de fusión de cada una de las sociedades que se fusionan, acompañado del informe de su verificación emitido por los auditores de cuentas en los casos